Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 29... de Abril de 2014.-

DICTAMEN Nº 007/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: LC – LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LAS DISTINTAS OFICINAS REGIONALES.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a "Locación de Inmueble Determinado para las Distintas Oficinas Regionales", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 072/2014 de fecha 29 de Enero de 2014 y Nº 0258/2014 de fecha 06 de Marzo de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 218/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 23 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, en efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la UOC del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución, representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, y de la Dirección Administrativa, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: **SR. SIMON BENITEZ 0RTIZ, VICTOR ACOSTA PORTILLA, MARIA FATIMA GIMENEZ, FRANCISCO FERNANDEZ, ANA ZOLTYS, CESAR ZARATE, HUGO SANCHEZ, ABILIO ACOSTA y MIRTHA EMILIA ACEVAL DE CABRIZA,** cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.-*

*2) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron.-*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en la Carta de Invitación, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., al respecto, las firmas **SR. SIMON BENITEZ 0RTIZ, VICTOR ACOSTA PORTILLA, MARIA FATIMA GIMENEZ, FRANCISCO FERNANDEZ, ANA ZOLTYS, CESAR ZARATE, HUGO SANCHEZ, ABILIO ACOSTA y MIRTHA EMILIA ACEVAL DE CABRIZA,** básicamente ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación publicadas.-*

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Ítem	Oferente	Costo total (IVA incluido)
1	SIMON BENITEZ	18.000.000
2	VICTOR ACOSTA PORTILLA	13.500.000
3	MARIA FATIMA GIMENEZ	27.000.000
4	FRANCISCO FERNANDEZ	13.500.000
5	ANA ZOLTYS	14.400.000
6	CESAR ZARATE	13.500.000
7	HUGO SANCHEZ	30.150.000
8	ABILIO ACOSTA Y/O ANGELINA CESPEDES DE ACOSTA	7.200.000
9	MIRTHA EMILIA ACEVAL	4.500.000
TOTAL:		**141.750.000**

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la ofertas presentadas por las firmas* **SR. SIMON BENITEZ 0RTIZ, VICTOR ACOSTA PORTILLA, MARIA FATIMA GIMENEZ, FRANCISCO FERNANDEZ, ANA ZOLTYS, CESAR ZARATE, HUGO SANCHEZ, ABILIO ACOSTA y MIRTHA EMILIA ACEVAL DE CABRIZA,** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 Que el Sr. **SIMON BENITEZ ORTIZ,** *es el único oferente pare el ítem 1, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5° de la Resolución DNCP N° 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-*

5.3 Que el Sr. ***VICTOR ACOSTA PORTILLA,*** *es el único oferente pare el ítem 2, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-*

5.4 Que la Sra. ***MARIA FATIMA GIMENEZ,*** *es la única oferente pare el ítem 3, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-*

5.5 Que el Sr. ***FRANCISCO FERNANDEZ,*** *es el único oferente pare el ítem 4, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-*

5.6 Que la Sra. ***ANA ZOLTYS,*** *es la única oferente pare el ítem 5, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-*

5.7 Que el Sr. ***CESAR ZARATE,*** *es el único oferente pare el ítem 6, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-*

5.8 Que el Sr. ***HUGO SANCHEZ,*** *es el único oferente pare el ítem 7, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de*

Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-

5.9 Que el Sr. ***ABILIO ACOSTA,*** *es el único oferente pare el ítem 8, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-*

5.10 Que la Sra. ***MIRTHA E. ACEVAL DE CABRIZA,*** *es la única oferente pare el ítem 9, en razón de la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, establecido por el Inc. a) del Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 458/12, por lo cual. cotiza el precio más bajo y se procedió a realizar el análisis minucioso de la oferta, en relación al cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas y criterios de evaluación del presente proceso, del mismo se desprende lo siguiente: la oferta de la citada firma cumple a cabalidad con los requisitos mínimos legales, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de Invitación, y con los criterios de evaluación, el inmueble se adecua a los requerimientos mínimos del presente llamado.-*

6) ***RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:*** *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

6.1 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.2 al 5.10*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a* ***"LOCACION DETERMINADA DE INMUEBLES PARA LAS DISTINTAS OFICINAS REGIONALES";*** *conforme al siguiente detalle:*

- ***Ítem 1,*** *al* ***Sr. SIMON BENITEZ ORTIZ****, por un monto total de* ***Gs.: 18.000.000.- (Guaraníes: Diez y Ocho Millones.-) impuestos incluidos.-***
- ***Ítem 2,*** *al* ***Sr. VICTOR ACOSTA PORTILLA****, por un monto total de* ***Gs.: 13.500.000.- (Guaraníes: Trece Millones, Quinientos Mil.-) impuestos incluidos.-***
- ***Ítem 3,*** *a la* ***Sra. MARIA FATIMA GIMENEZ****, por un monto total de* ***Gs.: 27.000.000.- (Guaraníes: Veintisiete Millones.-) impuestos incluidos.-***
- ***Ítem 4,*** *al* ***Sr. FRANCISO FERNANDEZ****, por un monto total de* ***Gs.: 13.500.000.- (Guaraníes: Trece Millones, Quinientos Mil.-) impuestos incluidos.-***
- ***Ítem 5,*** *a la* ***Sra. ANA ZOLTYS****, por un monto total de* ***Gs.: 14.400.000.- (Guaraníes: Catorce Millones, Cuatrocientos Mil.-) impuestos incluidos.-***
- ***Ítem 6,*** *al* ***Sr. CESAR ZARATE****, por un monto total de* ***Gs.: 13.500.000.- (Guaraníes: Trece Millones, Quinientos Mil.-) impuestos incluidos.-***
- ***Ítem 7,*** *al* ***Sr. HUGO SANCHEZ****, por un monto total de* ***Gs.: 30.150.000.- (Guaraníes: Treinta Millones, Ciento Cincuenta Mil.-) impuestos incluidos.-***
- ***Ítem 8,*** *al* ***Sr. ABILIO ACOSTA****, por un monto total de* ***Gs.: 7.200.000.- (Guaraníes: Siete Millones, Doscientos Mil.-) impuestos incluidos.-***

- ***Ítem 9,*** *a la* ***Sra. MIRTHA E. ACEVAL DE CABRIZA****, por un monto total de* ***Gs.: 4.500.000.- (Guaraníes: Cuatro Millones, Quinientos Mil.-) impuestos incluidos.-***

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. VICTOR YAMBAY
Comité de Evaluación - INFONA

Econ. NELSON CABALLERO
Comité de Evaluación – INFONA

Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.
Comité de Evaluación - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO - LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PARA LAS DISTINTAS OFICINAS REGIONALES					SIMON BENITEZ ORTIZ		VICTOR ACOSTA PORTILLA		MARIA FATIMA GIMENEZ		FRANCISCO FERNANDEZ		ANA ZOLTYS		CESAR ZARATE		HUGO SANCHEZ		ABILIO ACOSTA		MIRTHA ACEVAL DE CABRIZA	
Item	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE GUAIRA (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	2.000.000	18.000.000	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
2	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE CURUGUATY (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	NO COTIZA	-	1.500.000	13.500.000	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
3	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE PARAGUARÍ (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	3.000.000	27.000.000	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
4	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	1.500.000	13.500.000	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
5	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE ITAPUA (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	1.600.000	14.400.000	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
6	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZU (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	1.500.000	13.500.000	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
7	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORDILLERA (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	3.350.000	30.150.000	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-
8	80131501-001	ALQUILER PARA LA UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y CONTROL FORESTAL DE SANTA ROSA DEL AGUARA Y (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	800.000	7.200.000	NO COTIZA	-
9	80131501-001	ALQUILER PARA LA UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y CONTROL FORESTAL DE ARROYOS Y ESTEROS (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	9	meses	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	500.000	4.500.000
TOTALES						18.000.000		13.500.000		27.000.000		13.500.000		14.400.000		13.500.000		30.150.000		7.200.000		4.500.000

SIMON BENITEZ ORTIZ

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

MIRTHA E. ACEVAL DE CABRIZA

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

ABILIO ACOSTA

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

CESAR ZARATE

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

HUGO SANCHEZ

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

ANA ZOLTYS

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

FRANCISCO FERNANDEZ

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

VICTOR ACOSTA PORTILLA

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

MARIA FATIMA GIMENEZ

REQUISITOS QUE COMPONEN LA OFERTAS DE LOS OFERETNTES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);		
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	